

GUÍA PRÁCTICA DE FUNCIONAMIENTO PARA VITICULTORES Y BODEGAS DEL NUEVO SISTEMA DE AUTOCONTROL BAJO CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO EN VENDIMIAS

NUEVA SISTEMÁTICA DE VENDIMIA PARA LA CAMPAÑA 2019 ASPECTOS FUNDAMENTALES

En esta campaña los operadores inscritos (Viticultores y Bodegas) deberán comenzar a aplicar la nueva Sistemática de Autocontrol, en lo que a vendimia se refiere.

PRESTACIONES QUE OFRECERÁ AL VITICULTOR LA APLICACIÓN INFORMÁTICA BACCHUS

El viticultor que acceda a la Aplicación podrá disfrutar de las siguientes ventajas:

1. Consulta de los datos del Viticultor en el Registro de Viñas del Consejo Regulador.
2. Modificaciones on-line en el Registro de Viñas del Consejo Regulador cuando ya se hayan realizado con carácter previo en la Junta de Castilla y León; sin necesidad de asistir a la sede del Consejo Regulador.
3. Posibilidad de crear para cada Campaña de Vendimia, parcelas vitícolas uniendo o separando parcelas catastrales con el nombre que desee el viticultor, siempre que se cumplan las condiciones que definen la parcela vitícola*.
4. Discriminar parcelas vitícolas para una bodega en particular y así no tener que utilizar la Tarjeta de Viticultor en las entregas de uva de tales parcelas para esa bodega.
5. Consulta de las operaciones realizadas durante las diferentes vendimias.
6. Solicitar la vendimia mecánica al Consejo Regulador.
7. Comunicar el transporte de uva en vehículo rápido.
8. Solicitud de envío de una nueva Tarjeta.
9. Modificación on-line de sus datos personales (dirección, teléfono, e-mail, ...).

* Se entenderá por **Parcela Vitícola** la superficie continua de terreno plantado de vid de una misma variedad, sujeta a una única gestión técnico-económica, y que presente condiciones agronómicas y de cultivo de viñedo homogéneas. Podrá estar formada por una o varias parcelas catastrales enteras, por parte de una parcela catastral o por una combinación de ellas. La existencia de un camino de separación entre parcelas no interferirá en la definición de superficie continua de terreno.

¿Qué intentamos decir en esta definición?:

1. superficie continua de terreno plantado de vid – no tienen la consideración de Parcelas Vitícolas las separadas espacialmente (que no se toquen), ni parcelas que entre ellas tengan plantado un cereal o un campo de nogales. No obstante, se admite la existencia de un camino dentro de la parcela o bien de un camino rural (el paso de una carretera o autovía no es admitido para considerarla como parcela vitícola).
2. de una misma variedad – que no haya plantadas variedades diferentes (por ejemplo, no se admiten las definidas por el Consejo Regulador en su Informe Final de Vendimia como “otros tintos”).
3. una única gestión técnico-económica – que el titular sea el mismo viticultor.
4. que presente condiciones agronómicas y de cultivo de viñedo homogéneas – edad cercana en función del momento de cultivo, no mezclar vaso y espaldera, mismo marco de plantación,
5. una o varias parcelas catastrales enteras, por parte de una parcela catastral o por una combinación de ellas – pueden existir uniones y segregaciones de parcelas catastrales.

OBLIGACIONES

DEL VITICULTOR	DE LA BODEGA
<ol style="list-style-type: none"> 1. <u>RECOGIDA DE LA NUEVA TARJETA DE VITICULTOR EN EL CONSEJO REGULADOR.</u> 2. <u>MANTENIMIENTO DEL REGISTRO VITÍCOLA ACTUALIZADO.</u> 3. <u>IDENTIFICACIÓN DE LA PARCELA VITÍCOLA DE PROCEDENCIA DE LA UVA EN CADA ENTREGA EN BODEGA.</u> 4. <u>CONSERVAR EVIDENCIAS DE LAS ENTRADAS DE UVA (TICKETS DE BÁSCULA).</u> 5. <u>LLEVANZA DEL CUADERNO DE CAMPO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES.</u> 6. <u>COMUNICACIÓN PREVIA DE REALIZACIÓN DE VENDIMIA MECÁNICA.</u> 7. <u>COMUNICACIÓN PREVIA DE TRANSPORTE DE UVA EN VEHÍCULO RÁPIDO.</u> 	<ol style="list-style-type: none"> 1. <u>COMUNICACIÓN PREVIA DE INICIO DE VENDIMIA.</u> 2. <u>AUTOCONTROL DEL ORIGEN (PARCELA VITÍCOLA) DE LA QUE PROVIENE LA UVA.</u> 3. <u>INTRODUCCIÓN DE DATOS EN LA APLICACIÓN BACCHUS EN UN PERIODO MAXIMO DE 24 HORAS:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Kilogramos. - Variedad. - Parcela vitícola de procedencia. - Grado alcohólico. - Control del estado sanitario. - Depósito de destino de la uva. 4. <u>CONSERVAR EVIDENCIAS DOCUMENTALES DE TODAS LAS ENTRADAS DE UVA (TICKET DE BÁSCULA).</u> 5. <u>REMITIR DECLARACIONES DE PRODUCCIÓN AL CONSEJO REGULADOR</u>

ENTREGAS DE UVA EN VENDIMIA: DOS VARIANTES POSIBLES

1. El viticultor se identifica y entrega la uva de forma presencial en bodega, indicando el código impreso en el dorso de su nueva Tarjeta, que la Aplicación Bacchus solicita a la bodega en cada entrega de uva.
2. El viticultor con anterioridad a la entrega de uva, desde la aplicación Bacchus, pone a disposición de la/s bodega/s correspondiente/s, la/s parcela/s vitícola/s que vaya a vendimiarse para dicha/s bodega/s. Con esta segunda variante, el sistema no solicitará el código impreso citado en el punto inmediato anterior.

MARCO JURÍDICO JUSTIFICATIVO DEL CAMBIO DE SISTEMA

En el siguiente enlace puede acceder a la información que justifica el cambio del Sistema de Control: [Enlace](#)